



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Programa de Asistencia a Víctimas de VIF

1. **Nombre del Programa:**
Asistencia a Víctimas de Violencia Intrafamiliar
2. **Departamento Encargado:**
Dirección de Desarrollo Comunitario
3. **Encargado del Programa:**
Paulina Medina Contreras
4. **Duración de la ejecución del programa (Fecha inicio y término):**
Fecha de inicio de programa: 14 de Diciembre de 2011
Fecha de término de programa: 31 de Octubre de 2012
5. **Lugar de ejecución:**
La primera acogida de cada usuaria que llega al programa, ya sea por demanda espontánea o derivada de algún organismo de la red comunitaria local, se realiza en las oficinas del programa, las cuales se encuentran ubicadas al interior del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, del mismo modo, y en el mismo espacio físico se realizan las entrevistas en dupla psicosocial, dicha entrevista es el segundo paso dentro de los lineamientos de atención, para luego pasar a los talleres, propios del proceso reparatorio, los cuales se realizan en el Centro Cultural Alto Hospicio, en caso de que las salas se encuentren copadas, se gestiona otro espacio, como por ejemplo una sede social.
6. **Presupuesto año 2012:**
El programa cuenta con un presupuesto de:

Aporte Solicitado al Fondo	\$ 33.000.000
Aporte Propio	\$1.875.000
Aporte de Terceros	\$0
Monto Total	\$34.875.000

7. Fundamentación de la ejecución del programa:

En la comuna de Alto Hospicio, se configuran una serie de agentes que favorecen la generación de situaciones de violencia intrafamiliar, entre los cuales se señalan, proliferación de comportamientos delictuales y familias numerosas en precarias condiciones de habitabilidad, provocando hacinamiento nocturno, que propician el surgimiento de factores que generan estrés, incrementando dentro de los hogares los conflictos y por tanto, los eventos violentos, esto propiciado por el alto índice de migración desde las zonas centro-sur del país y migración de extranjeros, que en su gran mayoría se caracterizan por un déficit sociocultural provocado por bajos niveles de educación, y roles de géneros tradicionales y rígidos, creándose condiciones al nivel del modelo ecológico propicias para la vulneración de los derechos dentro de la familia.

A consecuencia de esto existe una demanda importante en la atención de víctimas de VIF, entendiéndose que la comuna de Alto Hospicio es una de las comunas con mayores índices de vulnerabilidad y exclusión social, por lo tanto, con altos índices de vulneración de derechos de las mujeres, es necesario contar con instancias de apoyo y derivación que potencien y aseguren el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios.

8. Objetivos:

Generales:

-Promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres, desde el enfoque de género, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones culturales y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las realidades locales.

- Contribuir al proceso reparatorio de las mujeres que han sufrido violencia de género, mediante la oferta de apoyo especializado, oportuno e interdisciplinario.

Específicos:

- Sensibilizar, informar y responsabilizar a la comunidad en torno al respeto de los derechos de las mujeres.
- Potenciar el trabajo en red entre instituciones públicas y privadas y la comunidad organizada, para la articulación y el fortalecimiento de los circuitos de atención de las mujeres en general y particularmente las más vulnerables.
- Promover los procesos de empoderamiento en mujeres y niñas, mediante el ejercicio de sus derechos y conocimiento de los factores protectores de la violencia contra la mujer.
- Desarrollar habilidades que permitan la detección y atención precoz de situaciones de violencia hacia las mujeres.
- protocolos para ingresar al programa de violencia intrafamiliar.

9. Cobertura 2012:

Durante este año, el programa VIF tiene como meta la atención directa de mínimo 80 usuarias para el proceso reparatorio, considerando mujeres que hayan experimentado situaciones de violencia en cualquiera de sus tipos, viendo lesionadas su integridad física y/o psicológica y amenazado su normal desarrollo, mujeres pertenecientes al servicio de atención primaria de la comuna de alto hospicio (Consultorio Pedro Pulgar), y otras mujeres pertenecientes a la red social local de la comuna y demandas espontáneas de la comunidad, y un mínimo de 100 usuarios que recibirán psicoeducación mujeres, hombres y preadolescentes, que no tengan información acerca de violencia intrafamiliar, que no cuenten con información institucional respecto a la problemática de violencia. Y orientación para preadolescentes de la violencia intrapoleo.

Requisitos de postulación:

- Residir en la comuna de Alto Hospicio
- Ser o haber sido víctima de VIF
- No contar con información sobre la VIF

10. Horarios de atención:

De Lunes a Jueves de 08:30 a 14:00 15:00 a 17.30 Hrs.

Viernes de 08:30 a 14:00 15:00 a 16:30 Hrs.